

INFORME DEL COMISIARIO

A los señores accionistas de MEGADATOS S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 274 a 288 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de MEGADATOS S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de MEGADATOS S.A., en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude y error.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones, recomendaciones y autorizaciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de la Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Para este propósito he obtenido de los Administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía y los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 Y 177 de la Ley de Compañías vigente, entre ellos, libro de actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y expediente de actas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de MEGADATOS S.A. al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las Normas

Internacionales de Información Financiera.

En relación con mi revisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados del resultado integral, informo que el presente ejercicio generó una utilidad contable de USD 3.747.804,71

Los Activos de la empresa ascienden a US\$ 38.106.367 el activo corriente representa el 62% de los activos, su rubro más significativo corresponde a anticipo a proveedores relacionados. Los Pasivos de la organización están en el orden de US\$ 20.697.453, el 82% corresponden a pasivos corrientes; y, el Patrimonio total de la empresa registra un valor de US\$ 17.408,913 incluyendo el resultado del año 2018.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

La empresa ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias y sociales, por tanto, no se detecta que existe ningún riesgo que genere problemas posteriores.

Opinión sobre el control interno

Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a la Ley Laboral

La empresa ha dado cumplimiento a todas sus obligaciones con sus trabajadores las mismas que están establecidas en las leyes vigentes.

Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía, que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesario revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.


Ing. Com. Mónica Maldonado
Comisario Principal

Quito, 18 de marzo del 2019